



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

Resolución Número
(00813)

de 20²¹ SET. 2001

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCIÓN

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA "INDEPORTES ANTIOQUIA", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 0006 del 05 de Enero de 1999, fue conformado el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno en Indeportes Antioquia.
2. Que mediante resolución No 027 de Mayo 4 del 2000 se modificó la planta de personal de la Entidad.
3. Que se hace necesario reestructurar el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los Artículos Primero y Tercero de la Resolución 0006 del 05 de Enero de 1999, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO PRIMERO: El Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA, estará conformado por:

1. El Subgerente Administrativo y Financiero
2. El Subgerente para la Juventud y el Fomento Deportivo
3. El Subgerente de Alto Rendimiento
4. El Coordinador Administrativo
5. El Asesor de Control Interno quien la presidirá

ARTÍCULO TERCERO: El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se reunirá ordinariamente los meses de Enero, Abril, Julio, Octubre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución No 0006 del 5 de Enero del 1999 se preservan en toda su integridad y sentido.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ARBOLEDA SIERRA
Gerente (E)

gijj